



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N°196.....



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

USHUAIA, 19 AGO 2015

VISTO: El Decreto Provincial N° 1870/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto del Visto, de fecha 18 de agosto del corriente año, se declaró asueto administrativo el día 19 de Agosto de 2015 para todo el personal dependiente de la Administración Pública Provincial, Entes Descentralizados y Autárquicos de la ciudad de Ushuaia.

Que la medida se tomó debido a las “...*dificultades ocasionadas por las condiciones climáticas*”.

Que en consecuencia este Tribunal adhiere a lo resuelto en el mencionado decreto, suspendiendo sus actividades el día 19 de Agosto del corriente año.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar asueto administrativo en el ámbito del Tribunal de Cuentas, el día 19 de agosto de 2015, en razón de los motivos expuestos en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

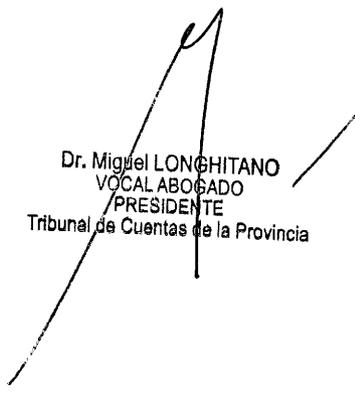
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 196 /2015.

TCP
Confeccionó
DF
Controló
Corrigió



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia